



Montevideo, 20 de setiembre de 2017.-

R.de D.N°410/2017

Acta 979

EE2017-67-001-000886

Tomado conocimiento y con el Visto Bueno de las Jefaturas de los Departamentos de Arrendamientos y Arquitectura, en cuanto al valor de la renovación del arriendo del inmueble, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Oficina de Arrendamientos con la autorización para que instrumente la suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento del local sito en Eduardo Raíz N°1929/1931, entre las calles Avda. Garzón y Lezica – Departamento de Montevideo, Padrón 400.304, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto; para asiento de la Unidad Zonal N°7, delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL